

Información Legislativa

LEYES, DECRETOS NORMATIVOS, REGLAMENTOS Y RESOLUCIONES DE EFECTOS GENERALES DICTADOS DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 2014

Recopilación y selección
por Flavia Pesci Feltri
Abogada

SUMARIO

I. ORDENAMIENTO ORGÁNICO DEL ESTADO

1. *Régimen del Poder Público Nacional*. A. Poder Ejecutivo: Administración Pública. B. Poder Judicial. a. Tribunales de Municipios. b. Defensa Pública. D. Poder Ciudadano. a. Contraloría General de la República. b. Consejo Moral Republicano. c. Ministerio Público.

II. RÉGIMEN DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

1. *Sistema Financiero*. 2. *Sistema de Personal*. A. Régimen de protección trabajadores de la Asamblea Nacional. B. Remuneraciones de los funcionarios de la Administración Pública Nacional, estatal y municipal. C. Régimen del Estatuto de la Función Policial del Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana. D. Régimen de Personal de la Procuraduría General de la República. E. Régimen de Personal del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC). 3. *Régimen de Contrataciones Públicas*.

III. RÉGIMEN DE POLÍTICA, SEGURIDAD Y DEFENSA

1. *Política de Relaciones Exteriores*. A. Leyes Aprobatorias. B. Acuerdos. C. Convenios. D. Memorándum de Entendimiento. 2. *Seguridad y defensa*.

IV. RÉGIMEN DE LA ECONOMÍA

1. *Régimen cambiario*. 2. *Régimen bancario y otras Instituciones Financieras*. A. Depósitos en moneda extranjera. B. Régimen Auditores Externos de las Instituciones Bancarias. C. Tasas de Interés. D. Tributos. 3. *Régimen Agrícola*. 4. *Régimen del comercio exterior*. 5. *Régimen del Turismo*.

V. RÉGIMEN DE DESARROLLO SOCIAL

1. *Protección laboral*. 2. *Régimen de Educación*. A. Educación Universitaria. B. Educación Básica. 3. *Régimen de Cultura*. 4. *Régimen de Ciencia y Tecnología*.

V. RÉGIMEN DEL DESARROLLO FÍSICO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

1. *Régimen de Protección del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales*. 2. *Régimen de transporte y tránsito*. 3. *Régimen de las telecomunicaciones*. 4. *Régimen de energía eléctrica*.

I. ORDENAMIENTO ORGÁNICO DEL ESTADO

1. Régimen del Poder Público Nacional

A. Poder Ejecutivo: Administración Pública

Resolución N° 084-14 del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia, mediante la cual se dicta el Reglamento Interno de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y seguimiento de gestión de Gobierno. *G.O.* N° 40.448 del 7-07-2014.

Decreto N° 1.081 de la Presidencia de la República, mediante el cual se declara de Urgente la ejecución de las obras de Infraestructura de apoyo al sistema de Defensa; dicha declaratoria tendrá una vigencia de noventa (90) días, prorrogables por idéntico plazo si persistieran las circunstancias que motivan la emergencia. *G.O.* N° 40.450 del 9-7-2014.

Decreto N° 1.149 de la Presidencia de la República, mediante el cual se crea la Gran Misión Hogares de la Patria, como Instancia de la Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela. *G.O.* N° 40.465 del 31-07-2014.

Decreto N° 1.091 de la Presidencia de la República, mediante el cual se aprueba el Plan Excepcional para desarrollar la segunda etapa de construcción del «Complejo Bicentenario La Victoria» que comprende el «Monumento a José Félix Ribas y el Paseo a la Juventud», en el Municipio José Félix Ribas del Estado Bolivariano de Aragua. *G.O.* N° 40.449 del 8-07-2014.

Decreto N° 1.191 de la Presidencia de la República, mediante el cual se adscribe a la Vicepresidencia de la República el Centro Nacional de Comercio Exterior. *G.O.* N° 40.482 del 25-8-2014.

Decreto N° 1.193 de la Presidencia de la República, mediante el cual se establece que la Corporación Venezolana de Comercio Exterior, S.A. (CORPOVEX) asumirá las actividades materiales y técnicas de las empresas del Estado que forman parte del conglomerado socialista bajo su coordinación, relacionadas con la importación y adquisición en el mercado internacional de bienes y servicios para el sector público nacional. *G.O.* N° 40.482 del 25-8-2014.

B. Poder Judicial

a. Tribunales de Municipios

Resolución N° 2014-0009 del Tribunal Supremo de Justicia, mediante la cual se modifica lo relativo a la estructura, organización y funcionamiento de la distribución de causas o comisiones en los Tribunales de Municipios Ordinarios y Ejecutores de Medidas, ampliando o limitando la competencia en el conocimiento de las causas o comisiones por municipio, según los factores de ubicación de acuerdo a la distancia existente entre los Tribunales. *G.O.* N° 40.454 del 15-7-2014.

b. Defensa Pública

Resolución N° DDPG-2014-293 de la Defensa Pública, mediante la cual se crea la Defensoría Pública Tercera (3^{era}) con competencia en materia Agraria, adscrita a la Unidad Regional de la Defensa Pública del estado Zulia, Extensión Santa Bárbara. *G.O.* 40.449 del 8-7-2014

Resolución N° DDPG-2014-321 de la Defensa Pública, mediante la cual se Reorganiza la Coordinación de Planificación y Desarrollo Organizacional, bajo la Estructura que en ella se menciona. *G.O.* N° 40.453 del 14-7-2014.

Resolución N° DDPG-2014-517-1 de la Defensa Pública, mediante el cual se dicta el Reglamento Interno de la Defensa Pública. *G.O.* 40.505 del 25-9-2014.

C. *Poder Ciudadano*

a. *Contraloría General de la República*

Resolución N° JD-2014-020 del Instituto de Altos Estudios de Control Fiscal y Auditoría de Estado Fundación «Gumersindo Torres», mediante la cual se dicta el Reglamento Interno del referido Instituto (COFAE). *G.O.* N° 40.472 del 11-8-2014.

Resolución N° 01-00-000167 de la Contraloría General de la República, mediante la cual se dictan las Normas para la Formación, Participación, Rendición, Examen y Calificación de las Cuentas de los Organos del Poder Público Nacional, Estadal, Distrital, Municipal y sus Entes Descentralizados. *G.O.* N° 40492 del 8-9-2014.

b. *Consejo Moral Republicano*

Resolución N° CMR-008-2014 del Poder Ciudadano Consejo Moral Republicano, mediante la cual se dictan las «Normas Relativas para la convocatoria y conformación del Comité de Evaluación de Postulaciones del Poder Ciudadano». *G.O.* 40.505 del 25-9-2014.

c. *Ministerio Público*

Resolución N° 1446 del Ministerio Público, mediante la cual se reforma el Reglamento General de la Escuela Nacional de Fiscales del Ministerio Público. *G.O.* 40.495 del 11-9-2014.

Reforma del Reglamento General de la Escuela Nacional de Fiscales del Ministerio Público publicada en la *Gaceta Oficial* N° 40.433 del 13-6-2014. *G.O.* N° 40.508 del 30-9-2014.

II. RÉGIMEN DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

1. *Sistema Financiero*

Resolución N° 029/2014 de la Vicepresidencia de la República, mediante la cual se modifica la «Estructura para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos de la Vicepresidencia de la República para el Ejercicio Fiscal 2014», la cual estará constituida por las Unidades Administradoras y las Unidades Ejecutoras Locales que en ella se señalan. (Dirección General de Administración, Secretaría de la Comisión Central de Planificación, SEBIN, entre otros). *G.O.* N° 40.446 del 3-7-2014.

Resolución N° 034/2014 de la Vicepresidencia de la República, mediante la cual se modifica la «Estructura para Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos de la Vicepresidencia de la República para el Ejercicio Fiscal 2014», la cual estará constituida por la Unidad Administradora Central, la Unidad Administradora Desconcentrada y las Unidades Ejecutoras Locales que en ella se señalan. *G.O.* N° 40.458 del 21-7-2014.

Resolución Conjunta N° 053 del Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Banca Pública, mediante la cual se fija el porcentaje de cumplimiento de la cartera de créditos dirigida al sector manufacturero, por parte de la Banca Universal, así como la Banca Comercial que se encuentre en proceso de transformación, tanto pública como privada, para el ejercicio fiscal 2014, así como los parámetros de financiamiento. *G.O.* N° 40.457 del 18-07-2014.

Resolución N° 064.14 del Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Banca Pública SUDEBAN, mediante la cual se dicta las «Normas Generales Relativas a la Unidad de Auditoría Interna de las Instituciones del Sector Bancario». *G.O.* N° 40.484 del 27-8-2014.

Resolución N° 067.14 del Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Banca Pública SUDEBAN, mediante la cual se dicta las «Normas Generales Relativas a las Funciones y Responsabilidades del Auditor Externo, de las Auditorías y de los Informes Auditados de las Instituciones del Sector Bancario». *G.O.* N° 40.485 del 28-8-2014

Resolución N° 086 del Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Banca Pública, mediante la cual se modifica parcialmente el Anexo II «Régimen Legal aplicable a mercancías objeto de exportación», del Decreto N° 236 de fecha 15 de julio de 2013, en el cual se reformó parcialmente el Arancel de Aduanas promulgado a través del Decreto N° 9.430, de fecha 19 de marzo de 2013. *G.O.E* N° 6.143 del 1-9-2014.

Providencia N° 066 del Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Banca Pública ONAPRE, mediante la cual se dicta el Clasificador Presupuestario de Recursos y Egresos aplicable a los Órganos y Entes del Sector Público. *G.O.* Ext. N° 6.144 del 29-9-2014.

2. *Sistema de Personal*

A. *Régimen de protección trabajadores de la Asamblea Nacional*

Ley de Protección Social al Trabajador y la Trabajadora Cultural de la Asamblea Nacional. *G.O.* N° 40.491 del 5-9-2014.

B. *Remuneraciones de los funcionarios de la Administración Pública Nacional, estatal y municipal*

Decreto N° 1.083 de la Presidencia de la República, mediante el cual se establece el Ajuste al Sistema de Remuneraciones de las Obreras y Obreros de la Administración Pública Nacional. *G.O.* N° 40.446 del 3-7-2014.

Decreto N° 1.084 de la Presidencia de la República, mediante el cual se establece el Sistema de Remuneraciones de las Funcionarias y Funcionarios de la Administración Pública Nacional. *G.O.* N° 40.446 del 3-7-2014.

Decreto N° 1.151 de la Presidencia de la República, mediante el cual se regulan y establecen los sueldos básicos aplicables a los funcionarios y funcionarias policiales de los Cuerpos de Policía Estadales y Municipales. *G.O.* N° 40.468 del 5-8-2014.

C. *Régimen del Estatuto de la Función Policial del Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana*

Resolución N° 215 del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, mediante la cual se dictan las Normas para acortar los Requisitos Académicos y Tiempo de Servicio exigidos en el Artículo 37 de la Ley del Estatuto de la Función Policial a los Funcionarios y Funcionarias Policiales de las Nuevas Cohortes del Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana. *G.O.* N° 40.452 del 11-7-2014.

Resolución N° 350, del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, mediante la cual se dicta las Normas Relativas al Proceso de Integración del Personal Activo, Jubilado y Pensionado del Cuerpo Técnico de Vigilancia del Transporte Terrestre al Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana. *G.O.* N° 40.487 del 1-9-2014.

D. *Régimen de Personal de la Procuraduría General de la República*

Resolución N° 049/14 de la Procuraduría General de la República, mediante la cual se establece que el día primero (1°) de agosto de cada año, se celebrará el Día del Jubilado y la Jubilada de la Procuraduría General de la República. *G.O.* N° 40.491 del 1-9-2014.

E. *Régimen de Personal del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC)*

Resolución N° 310 del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, mediante la cual se establece la Región Estratégica de Investigación Penal (REDIP) los Andes, dentro de la Estructura Organizativa y Funcional Transitoria a Nivel Regional del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC). *G.O.* N° 40.487 del 1-9-2014.

3. *Régimen de Contrataciones Públicas*

Providencia N° DG/2014/A-0094 de la Comisión Central de Planificación Servicio Nacional de Contrataciones, mediante la cual se dictan los Términos y Condiciones Generales del Servicio «Sistema RNC en Línea», en los términos que en ella se indican. *G.O.* 40.503 del 23-9-2014.

III. RÉGIMEN DE POLÍTICA, SEGURIDAD Y DEFENSA

1. *Política de Relaciones Exteriores*

A. *Leyes Aprobatorias*

Ley Aprobatoria del Programa Ejecutivo entre la República Bolivariana de Venezuela y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, para Implementar Iniciativas de Cooperación Técnica Triangular en los Campos de la Seguridad, Soberanía Alimentaria y Nutricional y de la Reducción de la Pobreza, en Beneficio de los Países de la Región en el Marco de la Iniciativa América Latina y el Caribe Sin Hambre. *G.O.* N° 40.480 del 21-8-2014.

Ley Aprobatoria del Convenio entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno del Estado de Palestina para Evitar la Doble Tributación y Prevenir la Evasión y el Fraude Fiscal en Materia de Impuestos Sobre la Renta y Sobre el Patrimonio. *G.O.* N° 40.480 del 21-8-2014.

B. *Acuerdos*

Resolución N° DM/113 del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, mediante la cual entra en vigor el «Acuerdo entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), GCP/RAF/489A/VEN «Alianzas para el Desarrollo del Sistema Sostenible de Producción de Arroz en África Sub Sahariana» *G.O.* N° 40.472 del 11-8-2014.

Resolución N° DM/114 del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, mediante la cual entra en vigor el «Acuerdo Específico entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y la Organización de Sanidad Animal (OIE) sobre Acciones de Vigilancia, Prevención, Control y Erradicación de la Fiebre Aftosa». *G.O.* N° 40.472 del 11-8-2014.

Resolución N° DM/117 del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, mediante la cual se suscribe el «Acuerdo Complementario al Acuerdo de Cooperación Técnico-Militar, entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y la República del Ecuador, en materia de Educación». *G.O.* N° 40.472 del 11-8-2014.

Resolución N° DM/114 del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, mediante la cual entra en vigor el «Acuerdo Especifico entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y la Organización de Sanidad Animal (OIE) sobre Acciones de Vigilancia, Prevención, Control y Erradicación de la Fiebre Aftosa» *G.O.* 11-8-2014.

Resolución N° DMN 153, del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, mediante la cual se publica las Notas Reversales que constituye al Acuerdo por Intercambio de Notas entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Popular China, para celebrar el Seminario de Capacitación para los Funcionarios Públicos de Medio y Alto Nivel del Gobierno Venezolano en el año 2015. *G.O.* N° 40.508 del 30-9-2014

Resolución N° DMN 154, del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, mediante la cual se publica las Notas Reversales que constituye al Acuerdo por intercambio de Notas entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Popular China, para la Donación de diez millones (10.000.000) de Yuanes de Renminbi. *G.O.* N° 40.508 del 30-9-2014.

Resolución N° DM 129 del Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores, mediante el cual se intercambiaron las Notas Reversales que constituyen el Acuerdo para el Establecimiento de Relaciones Diplomáticas entre el Gobierno de la República de Venezuela y el Gobierno de la República de San Marino. *G.O.* 40.508 del 30-9-2014.

C. *Convenios*

Resolución N° DM 107 del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, mediante la cual se informa la entrada en vigor del «Convenio de Cooperación Especifico para la Ejecución de la Misión Milagro entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Guatemala». *G.O.* N° 40.444 del 1-7-2014.

D. *Memorándum de Entendimiento*

Resolución N° DM/115, del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, mediante la cual se suscribe el «Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Federativa del Brasil para el Fortalecimiento e Integración de las Acciones para lograr la Eliminación de la Oncocercosis en el Área Yanomami». *G.O.* N° 40.472 del 11-8-2014.

Resolución N° DM/116 del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, mediante la cual se suscribe el «Memorándum de Entendimiento para la Renegociación del Acuerdo de Alcance Parcial entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de El Salvador». *G.O.* N° 40.472 del 11-8-2014.

2. *Seguridad y defensa*

Resolución N° 005708 del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, mediante la cual se crea y activa la «Brigada de Defensa Aérea los Andes», del Comando de Defensa Aeroespacial Integral, adscrita al Comando Estratégico Operacional. *G.O.* N° 40.465 del 31-07-2014.

Resoluciones Nros. 005703, 005704, 005705, 005706 y 005707 del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, mediante las cuales se transforman y adscriben las Brigadas de Defensa Aéreas que en ellas se señalan, de las Regiones Estratégicas que en ellas se indican, en las Brigadas de Defensa que en ellas se especifican, del Comando de la Defensa Aeroespacial Integral, adscritas al Comando Estratégico Operacional, manteniendo su misma Estructura Organizacional. N° 40.465 del 31-07-2014.

Decreto N° 1.152, de la Presidencia de la República, Reforma parcial del Decreto N° 7.041, de fecha 10 de Noviembre de 2009, publicado en *G.O.* N° 39.303 de la misma fecha, mediante el cual se dicta el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Policía Nacional. *G.O.* N° 40.468 del 5-8-2014

Resolución N° 378, del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, mediante la cual se proroga por un lapso de un (1) año, donde se conformó y se designaron los integrantes de la Comisión Técnica-Legal y la Sub-Comisión de Coordinadores para la Regularización de los Estacionamientos de Guarda y Custodia, así como de las Depositarias Judiciales, en coordinación con los órganos y entes involucrados. *G.O.* N° 40.487 del 1-9-2014.

Resolución N° DDPG-2014-367, emanada de la Defensa Pública, mediante la cual se reorganiza la Coordinación de Apoyo Técnico Pericial, bajo la Estructura que en ella se especifica. (Despacho de la Coordinación de Apoyo Técnico Policial; División de Análisis de Actuaciones Judiciales y Administrativas; División de Evaluación Médico Forense y División de Laboratorio de Identificación de Genética Humana). *G.O.* N° 40.476 del 15-08-2014

IV. RÉGIMEN DE LA ECONOMÍA

1. Régimen cambiario

Providencia N° 001-2014 del Centro Nacional Comercio Exterior (CENCOEX), mediante la cual se dicta el Reglamento Interno de Funcionamiento de la Junta Supresora de la Comisión de Administración de Divisas. *G.O.* N° 40.444 del 1-7-2104.

Aviso Oficial del Banco Central de Venezuela, mediante el cual se establece el tipo de cambio aplicable a los fines de determinar la base imponible de las obligaciones tributarias por los sujetos que en ella se mencionan, es el previsto en el Artículo 1° del Convenio Cambiario N° 14 de fecha 08 de febrero de 2013. *G.O.* N° 40.450 del 09-7-14.

Resolución N° 14-07-01 del Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Banca Pública, mediante la cual se regula la actuación de las casas de cambio regidas por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Cambiario, a los fines de poder realizar operaciones en el mercado Cambiario al menudeo, las cuales deberán estar debidamente autorizadas por el Banco Central de Venezuela y por este Ministerio. *G.O.* N° 40.461 del 25-07-2014.

Aviso Oficial del Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Banca Pública, mediante el cual se informa el cumplimiento de las obligaciones de reintegro y multas dispuestas en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Régimen Cambiario y sus Ilícitos. *G.O.* N° 40.461 del 25-07-2014.

Convenio Cambiario N° 29 del Banco Central de Venezuela. *G.O.* N° 40.471 del 8-08-2014.

Aviso Oficial del Banco Central de Venezuela, mediante el cual se corrige por error material al Convenio Cambiario N° 29, del 05 de agosto de 2014, en los términos que ahí se indican. *G.O.* 40.478 de fecha 19-8-2014.

Decreto N° 1.192 de la Presidencia de la República, mediante el cual se establece que la emisión, modificación, otorgamiento y revocación de Licencias de Importación, Certificados de No Producción Nacional (CNP) y Certificados de Insuficiencia de Producción (CIP), serán centralizados por el Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX), y su autorización sólo podrá efectuarse previa aprobación del Vicepresidente Ejecutivo. *G.O.* N° 40.482 del 25-8-2014.

Convenio Cambiario N° 30, del Banco Central de Venezuela. *G.O.* 40.504 del 24-9-2014.

2. Régimen bancario y otras Instituciones Financieras

A. Depósitos en moneda extranjera

Resolución N° 14-08-01 del Banco Central de Venezuela, mediante la cual se establece que los Bancos Universales autorizados a recibir depósitos en moneda extranjera de acuerdo a lo previsto en el convenio cambiario que en ella se menciona, deberán mantener éstos en cuentas en moneda extranjera en el Banco Central de Venezuela, las cuales están disponibles para su movilización por parte de dichas instituciones bancarias. (Convenio Cambiario N° 20). *G.O.* 40.480 de fecha 21-08-2014.

B. Régimen Auditores Externos de las Instituciones Bancarias

Resolución N° 067.14, del Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Banca Pública SUDEBAN, mediante la cual se dicta las «Normas Generales Relativas a las Funciones y Responsabilidades del Auditor Externo, de las Auditorías y de los Informes Auditados de las Instituciones del Sector Bancario».- (Se reimprime por error de Imprenta).- (*G.O.* N° 40.484). *G.O.* N° 40485 del 28-8-2014.

C. Tasas de Interés

Aviso Oficial del Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Banca Pública BCV mediante el cual se informa al público en general las tasas de interés aplicables a las obligaciones derivadas de la relación de trabajo, adquisición de vehículos modalidad cuota balón, operaciones crediticias destinadas al sector turismo. *G.O.* N° 40.450 del 09-7-2014.

Providencia N° SNAT/2014/0025 del SENIAT, mediante la cual se establece la tasa aplicable para el cálculo de los intereses moratorios correspondiente al mes de mayo de 2014. *G.O.* N° 40.464 del 30-7-2014.

Providencia N° SNAT/2014/0029 del SENIAT, mediante la cual se establece la tasa aplicable para el cálculo de los intereses moratorios correspondiente al mes de junio de 2014. *G.O.* N° 40.464 del 30-7-2014.

Aviso Oficial del Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Banca Pública BCV mediante el cual se le informa al público en general las tasas de interés aplicables a las relaciones derivadas de la relación de trabajo, tarjetas de crédito y operaciones crediticias destinadas al sector turismo. *G.O.* N° 40.470 del 7-8-2014.

Aviso Oficial del Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Banca Pública BCV mediante el cual se informa al público en general de las tasas de interés aplicables a las obligaciones derivadas de la relación de trabajo, tasas de interés para operaciones con tarjetas de crédito y tasas de interés para operaciones crediticias destinadas al Sector Turismo. *G.O.* N° 40.495 del 11-9-2014.

D. Tributos

Providencia N° SNAT/2014/0027 del SENIAT, mediante la cual se modifica la Estructura Organizativa del Sector de Tributos Internos La Guaira, adscrito a la Gerencia Regional de Tributos Internos de la Región Capital. *G.O.* N° 40.453 del 14-07-2014.

Providencia N° SNAT/2014/0026 del SENIAT, mediante la cual se dicta la Reforma de la Providencia donde se crea el Sector de Tributos Internos Libertador, adscrito a la Gerencia Regional de Tributos Internos de la Región Capital. *G.O.* N° 40.454 del 15-7-2014.

Providencia N° SNAT/2014-0024 del SENIAT, mediante la cual se reorganiza la Dirección del Despacho de la Superintendencia del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria. *G.O.* N° 40.464 del 30-07-2014.

Providencia N° SNAT/2014/0032 del SENIAT, mediante la cual se Regula la utilización de Medios Distintos para la Emisión de Facturas y otros Documentos por los Prestadores de Servicios Masivos. *G.O.* 4088 del 2-9-2014.

3. *Régimen Agrícola*

Providencia N° 2354 del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras, Instituto Nacional de Tierras (INTI), mediante el cual se dicta el Reglamento Interno de la Oficina de Auditoría Interna de este Instituto. *G.O.* N° 40.452 del 11-7-2014.

Resolución N° DM/037/2014 del Ministerio del Poder Popular para Agricultura y Tierras, mediante la cual se crea el Registro Único Obligatorio Permanente de Productores y Productoras Agrícolas (RUNOPPA). *G.O.* N° 40.477 del 18-8-2014.

PROVIDENCIA N° 2354 del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras, INTI, mediante el cual se dicta el Reglamento Interno de la Oficina de Auditoría Interna del Instituto Nacional de Tierras. *G.O.* 40.452 del 11-7-2014.

4. *Régimen del comercio exterior*

Decreto 1.175, de fecha 12 de agosto de 2014, en el que se crea la Comisión Nacional de Lucha Contra el Contrabando. Corrección por error material. *G.O.* N° 40.474 del 13-08-2014.

5. *Régimen del Turismo*

Resolución N° 031 Ministerio del Poder Popular para el Turismo, mediante la cual se dictan las Normas para Controlar el Uso y Aprovechamiento de las Unidades de Protección de Playa y la Unidad Marino Costera, vigente en el Plan de Ordenamiento y Reglamento de uso de la Zona de Interés Turístico sector El Yaque, ubicado en la Isla de Margarita, estado Nueva Esparta. *G.O.* N° 40.495 del 11-9-2014.

V. RÉGIMEN DE DESARROLLO SOCIAL

1. *Régimen laboral*

Resolución N° 8784 del Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social del Trabajo, mediante la cual se Homologa la Convención Colectiva de Trabajo suscrita bajo el Marco de Reunión Normativa Laboral para la rama de actividad Económica de la Industria de Artes Gráficas, que operan a escala Regional para el Distrito Capital y Estado Miranda. *G.O.* N° 40.452 del 11-7-2014.

Providencia N° P-2014-06-132 del Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social del Trabajo INCES, mediante la cual se establece un glosario de términos, a los fines del mejor entendimiento de los aspectos abordados, siendo los mismos que en ella se señalan. *G.O.* N° 40.460 del 23-7-2014.

Providencia N° P-2014-07-154 del Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social de Trabajo, Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista INCES, mediante la cual se acuerda la implementación del Certificado de Solvencia Electrónica. *G.O.* N° 40.466 del 1-8-2014.

Providencia del Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social de Trabajo, mediante la cual se corrige por error material la Providencia Administrativa N° P-2014-07-154, de fecha 30 de julio de 2014, en los términos que en ella se señalan. (Reimpresión *G.O.* N° 40.466, mediante el cual se estableció Glosario de Términos relacionado al Certificado Electrónico de Solvencia Tributaria). *G.O.* N° 40.487 del 1-9-2014.

2. Régimen de Educación

A. Educación Universitaria

Resolución N° SP-001 del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, mediante la cual se fija como días hábiles de trabajo para el año 2014, todos los días del calendario en el horario comprendido de 8 a.m a 10:00 m y de 1:00 p.m a 4:30 p.m, con excepción de los feriados, y los señalados en la Ley que en ella se mencionan. *G.O.* 40.448 del 8-7-2014.

Resolución N° 021 del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, mediante la cual se dicta los Lineamientos a las instituciones de Educación Universitaria del Estado para garantizar la gratuidad de la educación universitaria durante los cursos intensivos 2014. *G.O.* N° 40.453 del 14-7-2014.

Resoluciones Nros. 008, 009, 018, 019, 020, 021, 022, 023, 024, 025, 026, 027, 028, 029, 030, 031, 032, 033, 045, 049, 050, 051, 052, 053, 054 y 055 del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, mediante las cuales se autoriza la creación y el funcionamiento del Programa de Postgrado en las Maestrías que en ellas se especifican, modalidad presencial y semi-presencial en las Universidades que en ellas se señalan, con sede en los estados que en ellas se indican. (Maestría en Educación Inicial, Gerencia Educacional, Matemáticas Aplicadas, entre otros.) *G.O.* N° 40.453 del 14-7-2014.

Resoluciones N° 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017 y 048 del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, mediante las cuales se autoriza la creación y el funcionamiento del Programa de Postgrado en las especializaciones que en ellas se mencionan, en la modalidad presencial, en las Universidades que en ellas se indican, ubicadas en las direcciones que en ellas se especifican. (Especialización en Urología, Enfermería en Puericultura y Pediatría, Creación y Programación de Videojuegos, entre otros.) *G.O.* N° 40.453 del 14-7-2014.

Acuerdo N° 058 del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, mediante el cual se considera equivalente curricularmente el Programa de Especialización en Gerencia Integral de Control Fiscal y Auditoría (PEGICFA) y el Programa de Especialización en Control de Gestión Pública (PECGP). *G.O.* N° 40.453 del 14-7-2014.

Acuerdo N° 044 del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, mediante el cual se acredita por un lapso de dos (02) años el Programa de Postgrado conducente al grado académico de Especialización en Otorrinolaringología, modalidad Presencial de la Universidad del Zulia, con sede en la dirección que en ella se indica. *G.O.* N° 40.453 del 14-7-2014.

Resoluciones Nros. 007, 034, 035, 036, 037, 038, 039, 040, 041, 042, 043, 056 y 057 del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, mediante las cuales se autoriza la creación y el funcionamiento del Programa de Postgrado en los Doctorados que en ellas se señalan, modalidad presencial y semi-presencial en las Universidades que en ellas se señalan, con sede en los estados que en ellas se indican. (Doctorado en Química Tecnológica, Innovaciones Educativas, Ciencias Gerenciales, entre otros. *G.O.* N° 40.453 del 14-7-2014.

Resolución N° 061 del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, mediante la cual se crea el Programa Nacional de Formación de Profesores de Educación Media en las áreas que en ella se señalan, como un programa especial, dirigido a profesores universitarios. *G.O.* N° 40.468 del 5-8-2014).

Acuerdo N° 059 del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, mediante el cual se emite opinión favorable para la aprobación del Estudio de Factibilidad del Programa de Formación Docente, Especialidad Informática, de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Núcleo Maturín, sede: Maturín, estado Monagas. *G.O.* N° 40.469 del 6-8-2014.

Resolución N° 037 del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, mediante la cual se dicta el Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe (UMC). *G.O.* N° 40.487 del 14-8-2014.

B. *Educación Básica*

Resolución N° DM/114, mediante la cual se establece el procedimiento que determinará el monto de la matrícula y mensualidades, por cada Institución Educativa de gestión privada, inscrita o registrada, del subsistema de Educación Básica, en los términos que en ella se señalan. *G.O.* N° 40.452 del 11-7-2014.

3. *Régimen de Cultura*

Providencia N° 001 del Ministerio del Poder Popular para la Cultura, Fundación Teresa Carreño, en la que se dicta el Reglamento Interno de Funcionamiento de la Junta Interventora de la Fundación Teatro Teresa Carreño. *G.O.* N° 40.474 del 13-8-2014.

Providencia N° 026/14 del Ministerio del Poder Popular para la Cultura Instituto del Patrimonio Cultural, mediante la cual se declara Bien de Interés Cultural de la República Bolivariana de Venezuela la creación artística Alma Llanera, por tratarse de una de las piezas más emblemáticas de la historia de la música de Venezuela. *G.O.* N° 40495 del 18-9-2014.

4. *Régimen de Ciencia y Tecnología*

Reforma del Reglamento Interno del Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (FONACIT) del Ministerio del Poder Popular para Ciencia, Tecnología e Innovación, Fondo Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación (FONACIT). *G.O.* N° 40.467 del 4-08-2014.

V. **RÉGIMEN DEL DESARROLLO FÍSICO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

1. *Régimen de Protección del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales*

Resolución N° 000067 del Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, mediante la cual se delimita las atribuciones de los funcionarios y funcionarias y órganos desconcentrados de este Ministerio en materia de actos administrativos de control previo que en ella se indican, para las actividades que impliquen la afectación de árboles fuera del bosque y de la vegetación con fines diversos, así como el uso y aprovechamiento de productos forestales. *G.O.* N° 40.478 del 19-8-2014.

2. *Régimen de transporte y tránsito*

Providencia N° 014–2014 del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, Instituto Nacional de Transporte Terrestre, mediante la cual se establece el Procedimiento Especial para la Inscripción ante el registro del Sistema Nacional de Transpor-

te Terrestre de los vehículos a motor, tipo motocicletas hasta un máximo de doscientos cincuenta centímetros cúbicos (250 cc). *G.O.* N° 40.456 del 17-7-2014.

Resolución N° 282 del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz mediante la cual se constituye la Comisión Interinstitucional para el Control, Supervisión y Verificación de los Conductores y de las Unidades de Transporte Terrestre de Uso Público y Uso Privado de Personas, en los Terminales de pasajeros con motivo del Dispositivo Vacaciones Escolares Seguras 2014, en el marco de la Gran Misión A Toda Vida Venezuela. *G.O.* N° 40.457 del 18-7-2014.

Providencia Conjunta N° SNAT/2014-0031 y N° PRE/CJU-340-14 del Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Banca Pública y Servicio Nacional Integrado de Administración Tributaria (SENIAT), mediante la cual se prorroga hasta el 01 de junio de 2015, la entrada en vigencia de la Providencia Conjunta N° SNAT/2013-0078 y PRE/CJU-479-13, de fecha 18 de diciembre de 2013, mediante la cual se establecen las Normas para la Emisión de Facturas, Boletos Aéreos y Otros Documentos por la Prestación de Servicios de Transporte Aéreo de Pasajeros. *G.O.* N° 40.469 del 6-08-2014.

Encomiendas Convenidas entre el Ministerio del Poder Popular para Transporte Terrestre y las Gobernaciones de los estados que en ellas se especifican. *G.O.* N° 40.471 del 8-8 2014.

Resolución Conjunta N° DM/036 y DM/360 de los Ministerios del Poder Popular para el Turismo y para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, mediante la cual se permite el arribo diario de las embarcaciones de uso particular y de los prestadores de servicios de Transporte Turístico Acuático en las áreas y espacios acuáticos permitidas, hasta el 15 de septiembre de 2014, durante todos los días de la semana, en la Zona de Utilidad Pública y de Interés Turístico de las Dependencias Federales Isla La Tortuga, Isla Las Tortuguillas, Cayo Herradura y Palanquines. *G.O.* 40490 del 4-9-2014.

Resolución conjunta N° 238 y 056.14 de los Ministerios del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz y para Industrias mediante la cual se complementa las disposiciones contenidas en el Reglamento Parcial de la Ley de Transporte Terrestre sobre el Uso y Circulación de Motocicletas en la Red Vial Nacional y el Transporte Público de Personas en la Modalidad individual Moto Taxis. *G.O.* N° 40.504 del 24-9-2014.

3. *Régimen de las telecomunicaciones*

Resolución N° 039 del Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información, mediante la cual se fija los topes tarifarios máximos para el Servicio de Telefonía de Larga Distancia Internacional Residencial y no Residencial prestado por la Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV) de la manera que en ella se menciona. *G.O.* N° 40.445 del 2-7-2014.

Normas del Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información para la Prestación del Servicio de Telefonía de Larga Distancia Internacional y Cargos de Tránsito Aplicables para la Entrega de Llamadas hacia Redes de Telefonía Fijas y Móviles en Venezuela. *G.O.* N° 40.469 del 6-8-2014.

4. *Régimen de energía eléctrica*

Resolución N° 098 del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, mediante la cual se establece un régimen excepcional al suministro de energía y potencia eléctrica que el operado y prestador del servicio entregue a aquellos usuarios de alta demanda, cuyos requerimientos eléctricos exijan una planificación específica de sus sistemas de transmisión y distribución. *G.O.* 40.479 del 19-8-2014.